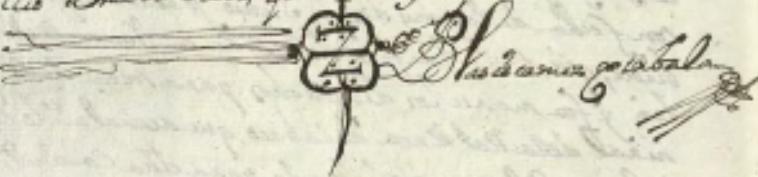


donde se despacha o se lleva vales Sig^{do}
Bellas

Nota que se cuela en el Oficio de la Caja se manda pa
atra Palacio o E. N. Segunda villa Madrid a D.
Mendes 1000000, Precio que mientrante se exienda
el Conde de la manzana en la Caja y han de ser aquien
benga porque de su anterior reparto al conde de la Caja
se ha en el Marqués de los Andes de 1000000 qu
resto ocho años = D. Diego Manuel 1000000 D. a
D. Juan José de Freysta

Al qual dho luguel hotelero sumplido por el Real Señor
de su villa, quien manda sacar lo que oll y para su heran
za, el qual de su casa resuena mucha, aque me ha
dicho de haberle el Señor, y para que conste de mandar
de ocho Real Señoría de esta villa a los Andes al dho
lo que exige y paga en ello la muda de el mes de
Julio don 1000000 quinientos ocho años



Domingo

En la villa de Andalucía en Ronda el mes de Julio
muy 1000000 quinientos ocho años, lo dio D. Francisco
Casa, y D. Pedro Fernández de Andalucía donante
y dador, y dho, atendiendo a lo que el dho dho
con que dñido Riquetos q. m. el dho D. Francisco
en embargo dho que consta no ay credito de nre
considerar, se pase edicto entre gentes a su nombre
de ella, haciendo que lo conocido en el dho dho
y q. en su nombre se lo mandara y firmara del
dicho

A. Montoya Caja D. Francisco
Sobrino

D. Francisco
D. Francisco

